

Acta N.º. 39
Res. 30
Exp. 2021-25-5-007792
VB/ap

Montevideo, 04 NOV. 2021

VISTO: la nota presentada por el **Sr. Daniel Galvalisi, C.I.1.884.070-3**, docente efectivo de la asignatura Derecho Público en los departamentos de Montevideo y Canelones;

RESULTANDO: que por la misma solicita se modifique el ítem antigüedad en el Escalafón homologado en el departamento de Canelones, en virtud de que se omitió computar 1 año;

CONSIDERANDO: I) que los valores del escalafón de docencia directa fueron homologados según Resolución de Presidencia N° 78 del fecha 20 de octubre de 2021 y su rectificación por Resolución de Presidencia N° 84 de fecha 29 de octubre de 2021;

II) que la Sección Contralor Docente informa que al docente le asiste la razón a reclamar el traslado de los valores correspondientes a la antigüedad docente al departamento de Canelones; se elevan las modificaciones a fin de rectificar los valores dentro del Departamento Geográfico de Canelones;

III) que resulta pertinente rectificar la Resolución de Presidencia N° 78 de fecha 20 de octubre de 2021 y su rectificación por Resolución de Presidencia N° 84 de fecha 29 de octubre de 2021;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución de Presidencia N°84 de fecha 29 de octubre de 2021, en lo referente al Escalafón de Docencia Directa del Departamento Geográfico de Canelones, Instituto Matemáticas y Ciencias, Departamento de Derecho, Sección Derecho Público, correspondiente al año 2021, estableciendo que donde dice:

Instituto Académico	Departamento Académico	Área	Sección	Subsección	Asignatura	Nombre	Apellido1	Apellido2	Cédula	Ingr.esc.	Año Conc.	Act Comp.	Apt Doc.	Ant Doc.	Ant Calif	Grado	Ingr Grado	
Matemáticas y Ciencias	DERECHO		DERECHO PUBLICO			Daniel	Galvalisi	Varela	18840703	01/193/2020	2019	20	91	9.819	120.819	3	11	2020

Debe decir:

Instituto Académico	Departamento Académico	Área	Sección	Subsección	Asignatura	Nombre	Apellido1	Apellido2	Cédula	Ing. esc.	Año Conc.	Act. Comp.	Apt. Doc.	Ant. Doc.	Ant. Calif.	Grado	Ingr. Grado	
Matemáticas y Ciencias	DERECHO		DERECHO PUBLICO			Daniel	Gaivalsi	Varela	18840705	01/02/2000	2019	20	91	10,819	12,819	3	2	2019

2) Encomendar a los directores de los centros a realizar la correspondiente intercalación según lo estipulado según el Art. 13 del Estatuto del Funcionario Docente.

Comuníquese a todos los Centros e Institutos de este Consejo y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web. Cumplido, pase al Departamento de Personal Docente - Sección Contralor Docente. Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaría General


Dra. Patricia Viera
Presidente
Consejo de Formación en Educación

